

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO No. 2021-00242
PROCESO: ACCIÓN POPULAR
ACCIONANTE: MARIA DEL PILAR HUERTAS MACHADO
ACCIONADA: CORPORACIÓN POLITÉCNICA NACIONAL DE COLOMBIA

Para dar celeridad a este asunto, se DISPONE:

Por secretaría envíese a la accionada copia de la demanda y sus anexos y del auto admisorio al correo electrónico que obra en el certificado de existencia y representación legal obrante en el ítem 027 conforme con el art. 8 de la Ley 2213 de 2022 a fin de lograr su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

NA

Firmado Por:
Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **892ab8de8041e8ccda74b70d1cd194bb9a60a7f59cf6c146cfe6f405d69677b4**

Documento generado en 24/11/2023 06:54:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>